



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 21 de junio de 2011

Orden del día

Asunto Incluido

Sesión N° 35

Expediente 3/5597/11
y Agrs.

VISTO: La necesidad de proveer la Dirección del Museo de Historia Natural Dr. Carlos Torres De La Llosa ;

RESULTANDO: que es necesario contar con un director con experiencia para dirigir, administrar y promover actividades del Museo, como asimismo atender demandas y establecer vínculos de carácter académico a nivel nacional e internacional que permitan jerarquizar el servicio;

CONSIDERANDO: I) que las Inspecciones de Biología e Institutos y Liceos elaboraron el perfil para la función, de acuerdo a las necesidades y las características del mismo;

II) Que de acuerdo a lo informado por División Hacienda, fojas 12 del Expediente 3/6393/2010 adjunto, el cargo de Director del Museo de Historia Natural, Grado 4, de 30 horas semanales, se encuentra financiado para el presente año lectivo;

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1. Convocar a aspirantes a desempeñar funciones como Director del Museo de Historia Natural "Dr. Carlos Torres De La Llosa".

2. Aprobar el perfil de acuerdo a la propuesta realizada por las Inspecciones de Biología e Institutos y Liceos, así como las Bases Particulares, Formulario de Inscripción y Formulario de Relación de Méritos, que son parte integrante de esta Resolución.

3. Designar a los funcionarios que a continuación se detallan, para integrar el Tribunal que actuará en este Llamado:

Profesora Mirta PALUCI SANTOS – Presidente

Profesora Betina CORTI – Primer Vocal

Docente electo por los aspirantes – Segundo Vocal

Profesora Daisy IMBERT – 1er. Suplente

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Profesora Martha VARELA – 2º Suplente

Docente electo por los aspirantes - 3er. Suplente

4. Disponer que las inscripciones se realicen entre el 19 y el 29 de julio del corriente año en el Departamento de Concursos sito en Rincón 707, en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

5. Hacer saber a los funcionarios interesados en participar de este procedimiento, que el escrutinio de votos por el delegado se realizará en el Departamento de Concursos el día 3 de agosto del corriente año a la hora 16:00.

6. Establecer que todas las notificaciones se realizarán exclusivamente a través de la página WEB del Consejo de Educación Secundaria (<http://www.ces.edu.uy>), constituyéndose en un medio válido aceptado por el aspirante por el hecho de inscribirse al llamado, recordando que luego de la publicación de los correspondientes registros, tendrán un plazo de diez días calendario, para presentar sus reclamos, los que deberán realizarse por vía escrita.

Publíquese en la página Web del Programa www.ces.edu.uy, líbrese Oficio a Liceos y Dependencias. Pase al Departamento de Concursos a todos sus efectos.